



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° **94** -2019-ACSS
Santiago de Surco, **28 NOV. 2019**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y

VISTO: El Dictamen N° 01-2019-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, las Cartas Nros. 3908 y 3915-2019-SG-MSS de la Secretaría General, los Informes Nros. 1988 y 2006-2019-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, entre otros documentos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2019-ACSS del 03.01.2019, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, mediante la Carta N° 3915-2019-SG-MSS del 14.11.2019, la Secretaría General, remite a la Comisión Especial el Informe N° 2006-2019-SGGTH-GAF-MSS del 13.11.2019 de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, que contiene la propuesta de candidatos para la Condecoración de Medalla al Mérito, que considera entre otros al señor Guillermo Darío Soto Guerra;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 18.11.2019, han procedido a evaluar los servidores propuestos a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla al Mérito, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 90° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 01-2019-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA AL MÉRITO** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2019, el 90° Aniversario de Creación del Distrito, al señor:

GUILLERMO DARÍO SOTO GUERRA

Por acción distinguida, al rescatar a una menor de dos años y a su abuelo del incendio que ocurrió en el tercer piso del inmueble ubicado en la avenida Paseo de la República cuadra 76, Mz. O, Lote 20, de la Urb. La Capullana, realizada el día 19.06.2019.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
LUIS EDUARDO PANICIA DEL PINO
Secretario General (e)

JPCP/LEPDP/ram.

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE